MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA***, domiciliada en la Calle Emiliano R. Fernández, Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Intendente Municipal Prof.*** Clementino Portillo Ortiz, con ***Cédula de Identidad N° 3.550.971***, y **Secretario General,** Sr Hugo Torres**,** con ***C.I. Nº 3.231.224***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 71 inc. b) de la Ley 1.294/87, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Calle Emiliano R. Fernández de esta ciudad, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS,** RUC **3.684.715-1**, domiciliada en **Minga Guazú**, República del **Paraguay**, representada para este acto por **MARIO RUBEN INSFRAN**, con Cédula de Identidad N° **3.684.715** , ***convienen en celebrar el presente Contrato para la "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Varias" (Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Varias– Resolución de Adjudicación Nº 499/13), detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas*** denominada en adelante el **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de El Contratista para la Municipalidad de Minga Porã, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(e) Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**: Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica;
(f) Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(g) Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC** el desglose y los análisis de los precios unitarios;
(h) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Aria Servicio
de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 520 Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad.
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la "***Licitación por Concurso de Ofertas Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Varias***", convocada por la Municipalidad de Minga Porã, La adjudicación fue realizada por ***Resolución N° 499/13*** de fecha ***30-07-13,*** de la ***Intendencia Municipal*** y aprobada por ***Resolución Nº 26/13*** de fecha 31-***07-13,*** de la ***Honorable Junta Municipal***.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será de ***12 (doce) meses*** a partir de la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio correspondiente es de **Gs. 466.500.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos mil), IVA incluido, conforme a la Adjudicación,** ***Resolución N° 499/13*** de fecha ***30-07-13,*** de la ***Intendencia Municipal*** y aprobada por ***Resolución Nº 26/13*** de fecha 31-***07-13,*** de la ***Honorable Junta Municipal***.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de las obras es de **3 (tres) meses**, contado a partir de la Orden de Inicio de la Obra, La **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"** se ejecutará en la zona urbana, la misma será indicada por el Asesor Obras de la Municipalidad de Minga Porã. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 30 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - **LCO Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - varias" - MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA** las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANA - PARAGUAY

Maria Servicio de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

item	Catalogo	Descripción del Pedido	U.M	CANT.	ARIA SERVICIO	
					Precio Unitario	Precio Total
1		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1,1		Cartel de Obra (2,5 x 1,5)	un	1,00	1,650,000	1.650.000
1,2		Movimiento de Suelo	m²	2.370,00	5.500	13.035.000
1,3		Cordon de Hormigon (un lado), con soporte de tierra compactada	ml	237,00	25.900	6.138.300
1,4		Pavimento tipo empedrado, sobre tierra colorada, enripiado 6ta y compactado	m²	1.896,00	35.000	66.360.000
1,5		Canalizacion piedra bruta colocada, h=1,2 m , ancho=1,4 m, losa=10 cm espesor, pared= 40 cm	ml	237,00	164.000	38.868.000
1,6		Pontillon de HA,largo=10 m,ancho=1,4 ; e=20 cm (armado Ø 12 y Ø8)	ml	20,00	242.000	4.840.000
1,7		Limpieza final: retiro de desechos	m²	2.370,00	2.000	4.740.000
						135.631.300

CALLE TRONCAL 3 - CONTINUACION - CON CANALIZACION

1		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1,1		Cartel de Obra (2,5 x 1,5)	un	1,00	1.650.000	1.650.000
1,2		Movimiento de Suelo	m²	2.620,00	5.500	14.410.000
1,3		Cordon de Hormigon (un lado), con soporte de tierra compactada	ml	262,00	25.900	6.785.800

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Aria Servicio
de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

1,4		Pavimento tipo empedrado, sobre tierra colorada, enripiado 6ta y compactado	m²	2.096,00	35.000	73.360.000
1,5		Canalizacion piedra bruta colocada, h=1,2 m , ancho=1,4 m, losa=10 cm espesor, pared= 40 cm	ml	262,00	496.400	130.056.800
1,6		Pontillon de HA,largo=10 m,ancho=1,4 ; e=20 cm (armado Ø 12 y Ø8)	ml	20,00	242.000	4.840.000
1,7		Limpieza final: retiro de desechos	m²	2.620,00	2.000	5.240.000
						236.342.600

CALLE TRONCAL 3 - FRENTE TALLER RUBEN

1		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1,1		Cartel de Obra (2,5 x 1,5)	un	1,00	1.650.000	1.650.000
1,2		Movimiento de Suelo	m²	920,00	5.500	5.060.000
1,3		Cordon de Hormigon, con soporte de tierra compactada	ml	230,00	25.900	5.957.000
1,4		Pavimento tipo empedrado, sobre tierra colorada, enripiado 6ta y compactado	m²	920,00	35.000	32.200.000
1,5		derrube de arboles (eliminacion de doble avenida)	gl	1,00	4.638.300	4.638.300
1,6		Limpieza final: retiro de desechos	m²	920,00	2.000	1.840.000
						51.345.300

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Aria Servicio
de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENTE ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

CALLE DIVISA

1		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1,1		Cartel de Obra (2,5 x 1,5)	un	1,00	1.650.000	1.650.000
1,2		Movimiento de Suelo	m²	848,00	5.500	4.664.000
1,3		Cordon de Hormigon, con soporte de tierra compactada	ml	212,00	25.900	5.490.800
1,4		Pavimento tipo empedrado, sobre tierra colorada, enripiado 6ta y compactado	m²	848,00	35.000	29.680.000
1,5		Limpieza final: retiro de desechos	m²	848,00	2.000	1.696.000
						43.180.800
		Precios totales por Empresas				**466.500.000**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

Las condiciones y demás cláusulas, no previstas en el presente contrato se regirá automáticamente por lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, y en caso de dudas en la interpretación de las cláusulas del contrato se priorizara lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones y en caso de subsistir por lo establecido en la Cláusula 17.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANA - PARAGUAY

Aria Servicio
de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

Contrato

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - VARIAS"

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto de 2013.

.....
Hugo Torres
Secretario General

.....
Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

.....
Mario Rubén Insfran
ARIA SERVICIOS
Aria Servicio
de Mario R. Insfrán
RUC: 3684715 - 1